

EL JEFE DE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que GUSTAVO ANDRES RODRIGUEZ BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018409383, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4204000-193-2020, Pago por lo servicios prestados en el periodo comprendido del 01/04/2020 al 30/04/2020, del contrato que tiene por objeto "Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico a los sistemas de información desarrollados en ambiente web, bajo la especificación JEE, lenguaje de programación JAVA de la Secretaría General"..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte. (\$7,744,450.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
245	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Ger		7,744,450.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
245	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	7,744,450.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ

Jefe De Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 1586